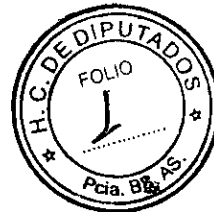




EXPTE. D - 3507 / 10 - 11



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

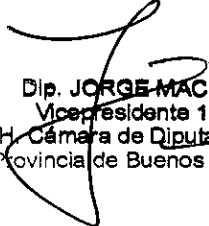
Vicepresidencia 1^{ra}

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, la urgente iluminación y demarcación de la Ruta n° 60, el tramo que comprende de la Ruta Interbalnearia n° 11, (Km. 364.5) hasta el Faro y Playa de Punta Medanos.


Dip. JORGE MACRI
Vicepresidente 1°
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Vicepresidencia 1^{ra}



FUNDAMENTOS

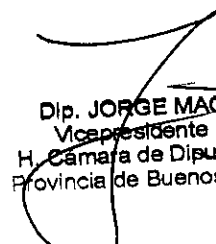
Este tramo al cual se hace mención, tiene una extensión de aproximadamente 2.300 Mts., y se encuentra en un estado de abandono total, siendo a tal punto, que la calzada se encuentra sin la debida demarcación e iluminación, generando extrema peligrosidad para los vehículos que circulan a lo largo de su traza.

Esta calzada, se encuentra en gran parte absorbida por los médanos que van apoyándose sobre el pavimento, reduciendo el único acceso pavimentado para acceder a Punta Médanos y Al Faro

La falta de mantenimiento, señalización e iluminación adecuada, suman un alto grado de peligrosidad a toda aquella persona que se dirija por esta en ambas direcciones, sumando otra gran problemática, ser una gran recta en la cual muchos exceden los límites de velocidad permitidos.

Por los motivos expuestos, resulta imperioso solicitar a las autoridades competentes, su inmediata intervención para proceder a ejecutar las obras de demarcación del citado tramo, y su respectiva iluminación para retornar a las adecuadas condiciones de transitabilidad y seguridad de la misma.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados, acompañen el Presente Proyecto de Declaración con su voto afirmativo.


Dip. JORGE MACRI
Vicepresidente 1^o
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires